

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

35726 *Anuncio de Lanbide - Servicio Vasco de Empleo por el que se publica la corrección de errores en al anuncio de licitación del contrato que tiene por objeto el desarrollo de acciones de acompañamiento a la inserción laboral de personas desempleadas de larga duración. (Exp. LAN/A-32/2016).*

En el anuncio número 34198, publicado en el BOE núm. 170, de 15 de julio de 2016, en el punto 7.b), donde dice:

Para las licitadoras que se presenten a los tres lotes deberán acreditar un volumen de negocios por un importe mínimo de 1.200.000,00 euros en el conjunto los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten a los lotes 1 y 2 (Araba y Gipuzkoa) deberán acreditar un volumen anual de negocios por un importe mínimo de 650.000 euros en el conjunto los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten a los lotes 1 y 3 (Araba y Bizkaia) deberán acreditar un volumen anual de negocios por un importe mínimo de 1.075.000 euros en el conjunto los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten a los lotes 2 y 3 (Gipuzkoa y Bizkaia) deberán acreditar un volumen anual de negocios por un importe mínimo de 1.265.000 euros en el conjunto los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten al lote 1 (Araba) deberán acreditar un volumen anual de negocios por un importe mínimo de 230.000, euros en el conjunto los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten al lote 2 (Gipuzkoa) deberán acreditar un volumen anual de negocios por un importe mínimo de 420.000, euros en el conjunto los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten al lote 3 (Bizkaia) deberán acreditar un volumen anual de negocios por un importe mínimo de 845.000, euros en el conjunto los tres últimos años.

Debe decir:

Para las licitadoras que se presenten a los tres lotes deberán acreditar 1.200.000 euros en la suma de la cifra anual de negocios de los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten a los lotes 1 y 2 (Araba y Gipuzkoa) deberán acreditar 650.000 euros en la suma de la cifra anual de negocios de los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten a los lotes 1 y 3 (Araba y Bizkaia) deberán acreditar 1.075.000 euros en la suma de la cifra anual de negocios de los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten a los lotes 2 y 3 (Gipuzkoa y Bizkaia) deberán acreditar 1.265.000 euros en la suma de la cifra anual de negocios de los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten al lote 1 (Araba) deberán acreditar 230.000 euros en la suma de la cifra anual de negocios de los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten al lote 2 (Gipuzkoa) deberán acreditar 420.000 euros en la suma de la cifra anual de negocios de los tres últimos años.

Para las licitadoras que se presenten al lote 3 (Bizkaia) deberán acreditar 845.000 euros en la suma de la cifra anual de negocios de los tres últimos años.

Vitoria-Gasteiz, 20 de julio de 2016.- Director general de Lanbide - Servicio Vasco de Empleo.

ID: A160046783-1